

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando Resoluciones de declaración de la pérdida total/parcial del derecho al cobro de la subvención, y/o de aceptación de la renuncia a la misma, correspondientes a la Modernización de las Explotaciones Agrícolas e Instalación de Jóvenes Agricultores, de los expedientes que se citan.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de declaración de la pérdida total/parcial del derecho al cobro de la subvención, y/o de aceptación de la renuncia de la misma, de los expedientes que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que se indican en las mismas, en el plazo de un mes para el caso de recurso potestativo de reposición, y de dos meses para el caso del recurso contencioso-administrativo, a contar desde la notificación del presente escrito, y con los requisitos en ellas expuestos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la mencionada Ley 30/1992, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El acceso al texto íntegro puede efectuarse en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	EXPEDIENTE	TIPO
1	Mora Olivares, Francisco José	44214641Q	01-21-00052-11-8	Pérdida del derecho de subvención
2	Gil Romero, Rosa María	44207826D	02-21-00096-11-7	Pérdida del derecho de subvención
3	Prieto Pereira, David	29616518Q	01-21-00041-13-0	Aceptación de la renuncia a la subvención

Huelva, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»